

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31262 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1118/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208012496

Fecha del auto de declaración. 7 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. JOAN CASADEMUNT GONZÁLEZ, con DNI 38852588E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal a ALBERT DE BUEN FARRÉS.

Dirección postal: C/ Balmes 90, pral 1ª B, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª Jose Hompanera González.

ID: A200041897-1